

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | | |  | | | | | |
| **INGLÉS EXTRAESCOLAR 2024-25** | | | | | | | | | |
| **INFORMACIÓN**   1. Las clases de inglés extraescolar estarán orientadas hacia la preparación de los exámenes de Cambridge. No son clases de refuerzo o de recuperación. 2. El profesorado seleccionado tiene la titulación necesaria para impartir inglés en centros públicos y, sobre todo, una larga experiencia en la preparación de estos exámenes. 3. Los grupos serán reducidos y sólo podrán matricularse alumnos del colegio. 4. El coste de las clases, según el nivel y número de horas, será el siguiente:   **EN TODOS LOS NIVELES**   * Reserva de plaza y matrícula………60 € (hasta el 24 de julio)   **PRIMARIA**   * 1º de Starters (2 horas y 20 minutos semanales) ……. 40 € al mes * 2º de Starters (2 horas y 20 minutos semanales) ……. 45 € al mes (tasa de examen de Cambridge incluida) * 1º de Movers (2 horas y 20 minutos semanales) ……. 40 € al mes * 2º de Movers (2 horas y 20 minutos semanales) ……. 45 € al mes (tasa de examen de Cambridge incluida) * 1º de Flyers (2 horas y 20 minutos semanales) ……. 40 € al mes * 2º de Flyers (2 horas y 20 minutos semanales) ……. 45 € al mes (tasa de examen de Cambridge incluida)   **ESO, BAHILLERATO y CICLOS FORMATIVOS**   * A2 y B1 de Cambridge (2 clases de 1h.30 min) …. Total…3 horas semanales………. 50 € al mes * B2 de Cambridge (2 clases de 1h. 30 min) ………Total…. 3 horas semanales………. 55 € al mes  1. **Para reservar plaza deben completar el siguiente apartado con sus datos y entregar este impreso firmado en administración, junto con el importe de la matrícula y fianza. Plazo: hasta el 24 de julio.** 2. **Reunión en septiembre** para informar sobre fecha de inicio de las clases, horarios… (Se comunicará hora) 3. **Descuento cuotas:** 1º por hermano matriculado 10% dto. 2º pago trimestral 10%. 3º pago trimestral y hermano matriculado 20% dto. | | | | | | | | | |
| **RESERVA DE PLAZA** | | | | | | | | | |
| Nombre y apellidos del alumno/a: | | | | | | DNI. – | | | |
| Nombre y apellido madre/padre: | | | | | | DNI. – | | | |
| Correo electrónico |  | | | | | | | | |
| Fecha nacimiento alumno/a: | | | Teléfono/s de contacto: | | | | | | |
| Curso y grupo en 2023-24: \_\_\_\_\_\_ de | | □ Primaria | | | □ ESO | | □ BTO | □CCFF GM | □CCFF GS |

El solicitante y/o sus representantes legales están de acuerdo con las condiciones de esta actividad extraescolar y pagan las tasas correspondientes, quedando así reservada su plaza.

Arcos de la Frontera, a de del

Firma del Padre Firma de la Madre

Firma del solicitante mayor de 18 años

CONTRATO FAMILIAR

1. La matrícula es indispensable para la reserva de la plaza en el curso y tendrá validez desde la fecha de ingreso hasta junio de 2025.
2. La baja de un alumno debe comunicarse expresamente en administración antes del día 10 de cada mes, para que no se emita el recibo del mes siguiente.
3. El centro no impartirá clases durante las fiestas escolares, locales, autonómicas y nacionales.
4. El libro está incluido en el precio de la matrícula y el material extra será colgado en la plataforma o enviado por correo electrónico.
5. El centro se reserva el derecho de unir grupos del mismo nivel o incluso suprimir la clase cuando, a final de mes, el número de alumnos de un grupo sea igual o inferior a 4.
6. Podrá ser motivo de expulsión de las clases extraescolares la falta reiterada de comportamiento y disciplina que impidan el desarrollo y aprovechamiento normal de las clases.
7. Los recibos deberán ser abonados por meses naturales completos y el pago/cobro se efectuará del 1 al 5 de cada mes en el centro.
8. Las clases no recibidas por ausencia del alumno no podrán recuperarse (excursiones, catequesis, fiestas escolares, etc.) salvo causas médicas justificadas.
9. El importe de la fianza se compensará en la mensualidad del mes de junio y en el caso de alumnos de segundo curso de cada nivel de primaria, será parte del pago de la tasa del examen de Cambridge.
10. Los alumnos de segundo curso de cada nivel de primaria tienen incluido en el precio mensual la tasa del examen de Cambridge, el cual será obligatorio.
11. **AVISO LEGAL:** De acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que los datos que figuran en esta comunicación están incluidos en un fichero automatizado propiedad de Adrián Largo Pérez, con la finalidad de clientes. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, podrán dirigirse en cualquier momento a dicha entidad, en el domicilio situado en calle Infanta Cristina n.º 7 de Jédula (Cádiz).

**El Centro Firma y aceptación**

**Alumno/Tutor/Rep. Legal**

**Nombre:**

**D.N.I:**